



AVISO PÚBLICO

Plan Estratégico Innovador para la Producción y Coordinación de Eventos

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) es la Agencia Estatal designada bajo las disposiciones de la Ley Publica Federal 93-112 del 1973, según enmendada por la Ley Publica Federal 113-128/ conocida como "Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral" (Workforce, Innovation & Opportunity Act, WIOA, por sus siglas en inglés), para administrar los fondos federales y estatales, dirigidos a ofrecer servicios de rehabilitación vocacional para las personas con impedimentos elegibles. Nuestra misión es integrar a las personas con impedimentos a la fuerza laboral y a una vida más independiente. Para ello, tenemos la visión de ser la Agenda líder en la prestación de servicios que garanticen la competitividad de las personas con impedimentos en el mercado de empleo y su derecho a una vida más independiente.

- Contamos con un equipo de profesionales comprometidos con el servicio público debidamente cualificados para que los consumidores alcancen un empleo competitivo integrado y una vida más independiente. A tenor con lo anterior, la ARV:
- Orienta a las personas con y sin impedimentos y sus familias, utilizando un equipo multidisciplinario de profesionales, entre los que se destaca el Consejero en Rehabilitación Vocacional (CRV).
- Provee servicios a personas con impedimentos elegibles, para que puedan prepararse, obtener, retener o avanzar en un empleo.
- Promueve el desarrollo integral de las personas con impedimentos. Integra a los consumidores elegibles en el proceso de planificación e implementación de servicios, de acuerdo con sus áreas de necesidad y residual funcional.
- Coordina servicios con programas y servicios de la Comunidad.

La ARV brinda servicios de rehabilitación vocacional a aproximadamente **39,505** personas con impedimentos.

La ARV recibe fondos del Departamento de Educación Federal y del Departamento de Salud y Recursos Humanos Federal y una asignación de fondos estatales.

PROPÓSITO E INTENCIÓN:

La Administración de Rehabilitación Vocacional está solicitando propuestas de compañías o entidades con experiencia en la conceptualización, producción, coordinación y ejecución de eventos corporativos e institucionales para el desarrollo de una actividad especial de capacitación y desarrollo del capital humano, que se ajuste a las necesidades propias del personal de la agencia y que por consiguiente impacte positivamente la prestación de servicios. Este evento será por motivo de la conmemoración de los 90 años de trayectoria y servicios de la ARV.

Son nueve décadas de servicio de la ARV, que evidencian una gran transformación y que destacan una trayectoria e impacto en la vida de las personas con diversidad funcional, por lo cual se pretende propiciar una experiencia de capacitación, motivación, integración y fortalecimiento de la cultura organizacional. A su vez, se espera que el evento pueda proyectar una imagen institucional moderna, inclusiva y de excelencia, integrando la historia de la agencia con una mirada hacia su futuro y su compromiso continuo con la inclusión, el empleo, la vida independiente y la prestación de servicios de calidad.

REQUERIMIENTOS:

- Desarrollo del concepto creativo, producción y coordinación de eventos para proporcionar y desarrollar talleres de capacitación y desarrollo del capital humano, que se adecuen a las necesidades propias de la agencia; esto incluye:
 - Taller de Capacitación para profesionales – preparar taller de capacitación de desarrollo profesional para la actividad en Conmemoración de los 90 años de Aniversario de la ARV. El número de invitados podría estar entre 400 a 450 personas aproximadamente.
 - El Taller o los talleres de Capacitación para el Personal Profesional y de apoyo a los servicios de ARV se espera desarrollar para el **viernes, 4 de diciembre de 2026 de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde.**
- Toda producción y coordinación de las actividades debe estar articulada con el Personal Designado de la Oficina de la Administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional y su administradora.
- El evento debe integrar componentes de capacitación, reconocimiento, exhibición, confraternización, entre otros aspectos educativos, así como incluir

una audiencia diversa entre empleados, participantes que reciben servicios de ARV, patronos, aliados estratégicos, invitados especiales y representantes de entidades con acuerdos colaborativos vinculadas a la misión de la agencia.

- Durante la producción de las actividades se deberá proveer servicio de diseño gráfico, sonido, transmisión en vivo, fotografía y camarógrafo, así como otras estrategias que puedan recomendarse, como, por ejemplo, la revisión de las presentaciones por el personal de la agencia, la cual deberá estar digitalizada. También debe considerarse el despliegue del equipo y material audiovisual que incluya el uso de pantallas LED o digitales, se recomienda por lo menos el uso de tres (3) pantallas.
- En el diseño gráfico considerar la invitación, la agenda y el programa, así como el “rundown” o libreto técnico minuto a minuto.
- La propuesta creativa deberá procurar una experiencia dinámica y memorable, bajo un concepto que conecte: Legado, Servicio, Inclusión, Innovación y Futuro.
- Coordinar y asistir al personal de la agencia, una vez autorizado, en la coordinación de las actividades para promover las mismas.
- En el proceso de producción y coordinación de eventos, asistir al personal de la agencia en el desarrollo de estrategias para el registro, así como diseñar una experiencia desde la llegada, mantener comunicación con invitados y otro personal identificado hasta el cierre de la actividad.
- Al cierre de los eventos deben suministrarse el material fotográfico y el material en video.
- El evento deberá cumplir con criterios de accesibilidad, inclusión, seguridad y acomodo razonable para participantes con diversidad funcional.
- Hay que considerar que entre los mensajes enviados para cada uno de los eventos o actividades esté al alcance del programa y otros propósitos específicos necesarios para cumplir con los requisitos del Programa Federal de Rehabilitación Vocacional.

ALCANCE DEL TRABAJO:

El alcance del trabajo a realizar son todas las tareas necesarias para coordinar y realizar las actividades para proporcionar y desarrollar los talleres de capacitación

al capital humano, y que las mismas se adecuen a las necesidades propias de la agencia. Mantener durante las actividades el mensaje enfocado en la misión y visión de la agencia, el alcance de los servicios y los resultados que se esperan de la agencia. Además, el desarrollo y coordinación de las actividades servirán como una oportunidad estratégica para fomentar y fortalecer los servicios que los profesionales ofrecen a los solicitantes o consumidores de la agencia.

PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA:

Su propuesta debe contener, entre otras, las siguientes consideraciones:

1. Experiencia de su agencia con relación al alcance de trabajo solicitado por ARV.
2. Capacite su personal para completar el trabajo solicitado en tiempo y forma.
3. Plan detallado para la coordinación y realización de las actividades.
4. Costo por los honorarios para realizar los servicios requeridos en la sección de alcance de trabajo.
5. Número estimado de horas para completar el trabajo solicitado.
 - a. Reuniones y Conferencias: Podrá realizarse de forma presencial o a través de plataformas comparables como Teams, Skype y otras. a. Conferencia de compromiso inicial
 - b. Reunión periódica de estado de los trabajos.
 - c. Conferencia de salida con el administrador y el personal ejecutivo de ARV.
6. Todos los servicios requeridos se realizarán antes del 31 de diciembre de 2026.
7. Certificado de Elegibilidad emitido por la Administración de Servicios Generales.

Proporcione cualquier información que considere esencial para su propuesta. Se solicita que limite esta información adicional a dos (2) páginas. La tipografía de la propuesta deberá ser Arial con tamaño 14 a espacio y medio.

En ninguna circunstancia esta Solicitud de Propuesta será considerada una solicitud de oferta. La Administración de Rehabilitación Vocacional no necesariamente solicita ofertas para adjudicaciones al postor monetario más bajo. ARV está solicitando propuestas de entidades profesionales con el fin de determinar sí, a su exclusivo criterio, puede acordar un Contrato de Servicios Profesionales con una de las entidades que presenta una propuesta. ARV no está obligado a adjudicar ningún contrato a ninguna de las entidades que presente una propuesta.

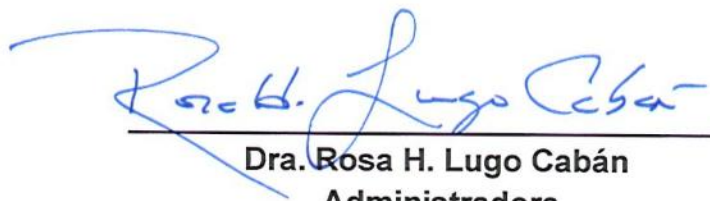
La selección final de la entidad para proveer los servicios solicitados será realizada para la Autoridad Nominadora de ARV. El acuerdo final se realizará en forma de contrato tomando en consideración la carta de compromiso proporcionada por la entidad seleccionada.

- ✓ ARV se reserve el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas recibidas si considera que son lo mejor para ARV y el gobierno de Puerto Rico.
- ✓ ARV no asume responsabilidad alguna por los costos incurridos por cualquier entidad antes de la emisión de un acuerdo o contrato.
- ✓ El contenido de la propuesta de la entidad seleccionada formara parte de cualquier contrato adjudicado como resultado de este RFP.
- ✓ Las entidades deben presentar una respuesta completa a este RFP.
- ✓ La ARV tratara estas propuestas con la máxima confidencialidad para garantizar que no se divulgue ninguna información que pueda comprometer a la entidad o la ARV.

Para ser consideradas para la selección, las propuestas deberán llegar a las oficinas centrales de ARV, a más tardar las 3:30 p.m. del 2 de septiembre de 2026. Las propuestas deberán ser entregadas en original y una copia a la Sra. Glamaris Ocasio Marrero. De igual forma, todas las preguntas y correspondencia deben dirigirse a Glamaris Ocasio, por escrito, a glamaris@vra.pr.gov o llamando al (787) 729-0160 ext. 7162 o 7243.

Esperamos recibir sus propuestas a más tardar el 2 de septiembre de 2026.

Los servicios por contratar estarán financiados con fondos federales otorgados por el Departamento de Educación de los EE. UU. bajo los programas de Rehabilitación Vocacional (VR)


Dra. Rosa H. Lugo Cabán

Administradora
Administración de Rehabilitación Vocacional

